

**CARGO**



Cotabambas, 30 de setiembre de 2016

Señor

Rolando Luque

Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo

y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros

Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba nuestro cordial saludo y deseo de que su gestión sea exitosa y pueda contribuir a la solución de los numerosos conflictos que existen en nuestro país.

Le escribimos para ponerle al tanto de lo siguiente:

En la reunión de la mesa de diálogo de Cotabambas de fecha 22 de Agosto, se acordó formar una comisión de trabajo para elaborar una propuesta de Reglamento para el Funcionamiento de la Mesa que fuera de consenso, la cual debía ser llevada al pleno para su aprobación. La comisión fue integrada por representantes del poder ejecutivo y los tres asesores de la sociedad civil. La reunión se llevó a cabo el día viernes 2 de setiembre en las oficinas de la ONDS en Cusco.

La comisión trabajó sobre la base de una propuesta alcanzada por el Poder Ejecutivo. El trabajo fue fructífero y solo quedó un artículo sin alcanzar consenso. El artículo 17 referido al facilitador.

El día que se realizó la reunión del pleno de la mesa de diálogo, el primer punto a tratar fue el de reglamento. Para ello los representantes de la ONDS repartieron la versión consensuada a varios de los integrantes de la mesa (vice-ministros de Minas, Derechos Humanos y Agricultura, entre otros) y se acordó solo debatir el artículo que no había alcanzado acuerdo. Luego de numerosas intervenciones se llegó a una fórmula de consenso.

Si bien los puntos de consenso no eran materia de debate, el representante del Ministerio del Ambiente manifestó su preocupación por el artículo que se refería a la coordinación de los ejes de trabajo, y que asignaba al Ministerio del Ambiente el eje ambiental. Ante ello, la Presidencia de la Mesa señaló que ese tema lo conversarían al interior del Poder Ejecutivo y que el artículo quedaba tal como había sido consensuado en la comisión de trabajo.

Cabe precisar que en la reunión de la comisión la sociedad civil aceptó que el Ministerio de Energía y Minas siguiera presidiendo la mesa de diálogo, siempre y cuando el eje ambiental lo coordinara el Ministerio del Ambiente.

Para dar por aprobado el reglamento en la reunión de la Mesa de Diálogo se pidió su lectura. El reglamento fue proyectado en un ecran y se leyó punto por punto. En ese momento, quedó aprobado y se pasó al siguiente punto. No se realizó la firma del acta en ese momento pues la

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES  
Y DESARROLLO PROV. COTABAMBAS

*Rodolfo Barca Quispe*  
PRESIDENTE  
DNI: 31421156

SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CAMPESINA  
DISTRITAL DE TAMBORA

*Donato Vivanco Ccahuana*  
DNI: 80071892

reunión continuaba hasta el día siguiente. Todo lo ocurrido durante dicha reunión fue filmado por el Poder Ejecutivo.

Terminada la reunión de la mesa, en la tarde del día siguiente, se procedió a la firma del acta. La parte referida al reglamento, en un acto de buena fe, no se leyó nuevamente.

Los días 12, 13 y 14 de setiembre, una delegación de dirigentes que participamos en la mesa fuimos a Lima para conversar con las nuevas autoridades y avanzar en la búsqueda de soluciones. En nuestra entrevista con funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente planteamos la agenda del eje ambiental y la necesidad de una adecuada coordinación. En ese momento los funcionarios presentes nos aclararon que su ministerio no era responsable de la coordinación del Eje Ambiental y para ello se remitieron al acta de la reunión de fecha 8 de setiembre. Grande fue nuestra sorpresa al ver que el artículo había sido cambiado, mencionaba los ejes de trabajo, sin señalar quiénes asumirían la coordinación de los mismos. El acta que nos mostraron era la que habíamos firmado. En esas circunstancias, caímos en cuenta de que habíamos sido sorprendidos y que habían cambiado el texto aprovechándose de nuestra buena fe.

Nuestra indignación la dimos a conocer a los funcionarios del Ministerio del Ambiente, liderados por el señor Carlos Eyzaguirre, igualmente, a la vice-ministra de derechos humanos, Gisella Vignolo, con quien tuvimos una reunión inmediatamente después. Luego de conversar con ella, nos tranquilizamos y decidimos esperar para que este problema fuera resuelto por el Poder Ejecutivo. No presentamos nada por escrito en el entendido de que ello ayudaría a facilitar que se corrija el "error".

Han transcurrido, más de 15 días desde entonces y la siguiente reunión del eje ambiental está prevista para el día 6 de octubre. Estamos muy preocupados porque todavía no tenemos ninguna respuesta. No quisiéramos que la reunión empiece mal, pues si el Poder ejecutivo no corrige lo sucedido nos vamos a sentir burlados y se va a acrecentar los niveles de desconfianza.

Finalmente, queremos decir que este hecho es muy lamentable pues habíamos notado el esfuerzo de varios funcionarios para que las cosas mejoren y exista un clima favorable al diálogo. No es posible, que el comportamiento de algunos malos funcionarios, afecte el trabajo de los demás. Esperamos que lo ocurrido se resuelva antes de la reunión del día 6 de octubre y se sancione a quien actuó de mala fe.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES  
Y DESARROLLO PROV. TAMBORAMBA



Rodolfo Abarca Quispe  
PRESIDENTE  
DNI: 31421156

SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN CAMPESINA  
DISTRITAL DE TAMBORAMBA



Donato Vivanco Ccahuana  
DNI: 80071892